

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Bogotá D.C., 24 de julio de 2006

**RESPUESTAS A LOS OFERENTES No. 02 Y ADENDO No. 03**

**CONTRATACIÓN DIRECTA No. 045 DE 2006**

**OBJETO:** MANTENIMIENTO INSTALACIÓN (ADECUACIÓN CIELOS RASOS COCINA E IMPERMEABILIZACIÓN TANQUE DE AGUA) CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

El Subdirector de Establecimiento Público Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales, y teniendo en cuenta que en el documento de Respuestas a los oferentes No. 01 y Adendo No. 02 quedó una observación pendiente de respuesta, se permite informar a los interesados en la mencionada contratación directa lo siguiente:

**OBSERVACION EFECTUADA POR INGENIERIA ASESORIAS COMERCIO E INVERSIONES LTDA. INACI LTDA VÍA E-MAIL**

**Observación:** "Referente al formulario No 5 - Propuesta económica, los porcentajes de Administración (10%), Imprevistos (5.40) y Utilidad (5.25%) para el ÍTEM 2 (página 139), son de obligatorio cumplimiento?. Para el correspondiente ítem (página 138), también son de obligatorio cumplimiento estos porcentajes?"

**Respuesta:** El valor de los porcentajes del A.I.U. deben ser estimados por el proponente, en cuanto al porcentaje de I.V.A. es del 16% sobre la utilidad.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**  
Subdirector de Establecimiento Público  
Responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

APROBÓ: Mayor Hawher Aldan Corso Correa	REVISARON: Abogadas Lucila Salamanca Arbeláez / Diana Tinjacá Ospina	ELABORÓ: Astrid Hasleidy Cuervo V.
--	---	---------------------------------------